

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Guamo Tolima, marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía – Rad. 2020-00209-00

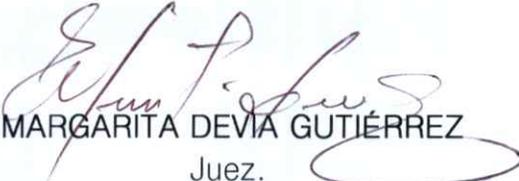
Ejecutante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ejecutado : RAFAEL RICARDO MORALES PRADA

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante el resultado de la medida de embargo comunicada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima en oficio número ORIPGUAM2022EE76. Remítase al correo electrónico de la parte ejecutante copia de los folios 21 a 33 del cuaderno número 2.

Notificar por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFIQUESE.


MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez.